



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM/2023.033.4.02.1-D/2023

Con fundamento a lo estipulado en el artículo 12.57 párrafo II y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 231 y 232 de su Reglamento, se levanta la presente **Acta Entrega - Recepción** de acuerdo a lo siguiente:

I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

Cita: **EN CALLE FRAGATA S/N, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC, DENTRO DEL INMUEBLE.**, siendo las **12:30** horas del **12 DE ABRIL DE 2024**; se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, el Contratista, la Contraloría, Dependencias invitadas y representantes del Cocicovi que se detallan respectivamente más adelante, quienes intervienen en el acto de entrega-recepción de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC**, con número de contrato: **ECA-DDUOP-FEFOM-IR/2023-43** y número de control: **2023.033.4.02.1-D, 2023.033.6.12.1-D** ejecutada con recursos del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**, Ejercicio Fiscal 2023.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Trabajos Ejecutados
El proyecto consistió en realizar los trabajos de desmontaje de cancelería, desmantelamiento de instalación hidráulica e instalación sanitaria, desmontaje y desconexión de instalación eléctrica, desmontaje de estructura metálica de techumbre, demolición de firme, retiro loseta vinílica, desmontaje de techumbre, demolición de cimentación, desmantelamiento de plafón de yeso, demolición de muro, desmantelamiento de muro de tablaroca, demolición de banquetta y guarnición, retiro de malla ciclónica, desmontaje de portón, trazo y nivelación. Cimentación: excavación, bombeo de achique, plantilla, mejoramiento de terreno con tepetate, zapata aislada, zapata corrida, dado de cimentación, impermeabilización en corona de cimentación, contrarabes. Albañilería: castillo y cadena, muro de block hueco, muro de tabla roca, aplanado en muros, losa de concreto armado, entortado en la losa, traves, pretil, rampa de acceso, banquetta y guarnición, firme. Instalación eléctrica: salidas eléctricas, contactos y/o apagadores, instalación de luminarias led, tierra física, tablero de control, registro eléctrico, cama de arena. Instalación hidráulica: toma domiciliaria, salida hidráulica, alimentación de bomba a finaco, finaco, alimentación de finaco a red interna, cisterna, bomba hidráulica, electro niveles, llaves, tarja, lavabo, despachador de papel higiénico, despachador de jabón, barra de seguridad. Instalación sanitaria: descarga domiciliaria a red de drenaje, salidas sanitarias, coladera, W.C., bajada de agua pluvial, mingitorio, coladeras para azotea, registros sanitarios y/o pluviales, tubo de PAD, cama de arena. Acabados: piso de porcelanato, loseta cerámica en piso y/o muro, loseta antiderrapante, zoclo, pintura para interiores y exteriores, falso plafón, letrero armado en 3d, logotipo del DIF armado en 3d, alucobond en fachadas, pintura de tránsito. Instalaciones especiales: cortinas antibacterianas, riel porta venoclis, aire acondicionado mini splits. Herrería: puerta metálica, escalera marina, jardineras, protecciones en ventanas. Cancelería: ventanas, puerta de emergencia, domo, película para ventanas, protección para domo, mamparas. Carpintería: puerta de tambor, topes de piso. Señalética: señalética en puertas o zonas. Limpieza: carga mecánica y acarreo producto de excavaciones y demoliciones, limpieza final de obra.

III.- DATOS DEL CONTRATISTA:

Empresa: **MARKA TENDENCIA ARQUITECTÓNICA S.A. DE C.V.**
Administrador Único: **ARQ. MARIO ESCORZA MEJÍA**
Domicilio: **PRIMERA PRIVADA DE NOCHEBUENA No. 616, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55710**
No. Del Registro de catálogo de contratistas: **SDUO/26082022/0923/N**

IV.- IMPORTE Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

CONCEPTO	S/I.V.A	I.V.A	C/I.V.A
Importe del contrato:	\$ 4,908,035.49	\$ 785,285.68	\$ 5,693,321.17
Importe del anticipo:	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe del Convenio:	N/A	N/A	N/A



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM/2023.033.4.02.1-D/2023

Documento de Autorización del Recurso: FEFOM		Inversión autorizada				
Número	Fecha	Total	Estatal	Federal	Beneficiario	Otros
89/2023	27 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 5,695,606.08	\$ 5,695,606.08			
Monto Autorizado:		\$ 5,695,606.08	\$ 5,695,606.08			
Monto Contratado:		\$ 5,693,321.17				
Saldo por Cancelar del Autorizado:		\$ 2,284.91				

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN Y/O MODIFICACIONES

002663

Fecha de inicio contractual:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha terminación contractual:	25 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio real:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha real de terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
Convenio por Plazo:	N/A	Fecha reprogramada de terminación:	N/A

VI.- FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO

De Anticipo			
Compañía afianzadora:	N/A	No. De Fianza:	N/A
Fecha:	N/A	Importe:	\$ 0.00
Vigencia:	HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO LA CUAL PODRA SER CANCELADA POR EL H. AYUNTAMIENTO		

De Cumplimiento			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	06 DE NOVIEMBRE DE 2023	Importe:	\$ 569,332.12
Vigencia:	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE LIBERA UNA VEZ ENTREGADA AL H AYUNTAMIENTO CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS		

VII.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Conforme al artículo 232 fracción VII del Libro décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, relación de estimaciones pagadas y por pagar:

(Solo se relacionan las estimaciones pagadas o importes de estimación conciliados, las estimaciones aun no definidas se indicarán "en proceso")

Estimación No.	Importe Estimado	I.V.A.	Total Estimado	Deducciones y/o Retenciones					Neto pagado
				Amortización de anticipo 50%	S. E. O. P. 2.00 %	C.M.I.C. 0.50%	I.C.I.C. 0.20%	Total Deducciones	
01 (UNO)	\$1,048,469.22	\$167,755.08	\$1,216,224.30	\$ 0.00	\$20,969.38	\$5,242.35	\$2,096.94	\$28,308.67	\$1,187,915.63
02 (DOS)	\$2,728,861.08	\$436,617.77	\$3,165,478.85	\$ 0.00	\$54,577.22	\$13,644.31	\$5,457.72	\$73,679.25	\$3,091,799.60
03 (TRES)	\$1,130,705.19	\$180,912.83	\$1,311,618.02	\$ 0.00	\$22,614.10	\$5,653.53	\$2,261.41	\$30,529.04	\$1,281,088.98
Total estimado:	\$4,908,035.49	\$785,285.68	\$5,693,321.17		\$98,160.70	\$24,540.19	\$9,816.07	\$132,516.96	\$5,560,804.21
Total Contratado			\$5,693,321.17						
Saldo a cancelar del contratado			\$ 0.00						



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM/2023.033.4.02.1-D/2023

Conforme al artículo 236, en el "Acta Finiquito" que formara parte del contrato, se hará constar la relación de estimaciones formalizadas durante la ejecución de los trabajos, si fuera el caso créditos a favor y en contra por concepto para cada una de las partes y; conforme a las fracciones VI y VII del citado artículo, datos de la estimación final, soportada con los generadores de cada concepto detallando los saldos resultantes para finiquito, croquis y reporte fotográfico (anexos). Así como todo lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en la Sección Quinta Del "Finiquito y Terminación del Contrato", del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

VIII.- DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN

002664

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto en el artículo 217 fracción XV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se declara que "El Contratista" entrega a "El H. Ayuntamiento" por conducto de su representante los siguientes documentos:

Table with 3 columns: No., Descripción, No. Anexo. Rows include: 1. Planos de construcción actualizados, 2. Normas y especificaciones aplicadas en su ejecución, 3. Manuales e instructivos de operación y mantenimiento, 4. Certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecerán en el expediente unitario de obra.

IX.- EXHIBICIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 120, 121, 122 y 123 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; en este acto "El Contratista" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

Table titled 'De vicios ocultos' with fields for Compañía afianzadora, Fecha, Vigencia, No. De Fianza, and Importe. Vigencia is filled with 'Un año a partir de la fecha del presente acto de entrega - recepción'.

X.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES:

Intervienen en representación de:

Por el H. Ayuntamiento

Handwritten signature of Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño

Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño
Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Handwritten signature of Mtro. Valentín Díaz Robles

Mtro. Valentín Díaz Robles
Subdirector de Obras Públicas



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM/2023.033.4.02.1-D/2023

000087

Ing. Arq. Eduardo Aurelio Espinoza Lara
Jefe del Departamento de Edificación

Por otras dependencias

C. Luis Fernando Huevo López
Residente de Obra

002665

Ing. Armando Domínguez Avila

(Nombre y Firma)
Por la Tesorería Municipal

(Nombre y Firma)
Por la Contraloría Interna Municipal

(Nombre y Firma)

Por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Por "El Contratista"

Arq. Mario Escorza Mejía
Administrador Único
MARKA TENDENCIA ARQUITECTÓNICA S.A. DE C.V.

Superintendente de Construcción
MARKA TENDENCIA ARQUITECTÓNICA S.A. DE C.V.

Por el Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México




ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA


ACTA No.: FEFOM/2023.033.4.02.1-D/2023

Por el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi)

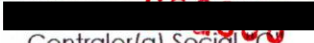
2023



 Contralor(a) Social "A"



 Contralor(a) Social "B"



 Contralor(a) Social "C"

XI.- ENTREGA AL ÁREA OPERATIVA Y/O RESPONSABLE

El área operativa y/o responsable, dentro de los términos del contrato recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos faltantes, mal ejecutados y pagos indebidos o vicios ocultos que hubiesen pasado inadvertidos durante el acto de entrega, por su parte la Dependencia manifiesta que hace entrega del archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos señalados en el numeral VIII de la presente acta y está de acuerdo con lo estipulado en ella, por lo que no hace ninguna observación al respecto.

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, dependencias, contratistas y de la comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren de proyecto y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)